

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

217

MADRID NÚMERO 35

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en ese Juzgado a instancias de don Viktor Turiak, contra el demandado don Myroslav Pachkovskyy, sobre vacaciones, registrado con el número 629 de 2009, ejecución número 9 de 2010, de este Juzgado de lo social, se ha dictado auto de fecha 16 de abril de 2010, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 16 de abril de 2010.

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado don Myroslav Pachkovskyy, en situación de insolvencia parcial por importe de 60,28 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social, José Antonio Capilla Bolaños.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Myroslav Pachkovskyy, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 16 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.586/10)